

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

33451 SG EQUIPMENT FINANCE IBERIA, S.A.U.

Reducción de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Accionista Único de la sociedad "SG Equipment Finance Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal" (la "Sociedad") adoptó el pasado 21 de octubre de 2011, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de 52.659,40 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 1.000 euros a 136,73187 euros, y aplicar los 52.659,40 euros objeto de la reducción a la constitución de una reserva voluntaria.

Dicha reducción de capital se lleva a cabo en el marco de la escisión por segregación de la sucursal en España de la mercantil de nacionalidad francesa "Franfinance, Sociedad Anónima" a favor de la Sociedad, la cual adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la Sucursal, recibiendo a cambio "Franfinance, Sociedad Anónima" acciones de la Sociedad, que a estos efectos, aumentará su capital social.

Con motivo de dicha reducción de capital, el capital social de la Sociedad quedará provisionalmente fijado en 8.340,60 euros, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 344 de la Ley de Sociedades de Capital, la eficacia de la decisión de reducción del capital queda condicionada a la aprobación de la citada segregación y al aumento de capital social que conlleva dicha segregación, acuerdos que fueron también adoptados por el Accionista Único de la Sociedad el 21 de octubre de 2011.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 334 a 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad podrán ejercitar su derecho de oposición al acuerdo de reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio que se haga de dicho acuerdo.

En Madrid a, 21 de octubre de 2011.- El Secretario no Consejero de Sociedad, Don Francisco Uría Fernández.

ID: A110078026-1